



Proyecto "Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES" – Préstamo
BID N° 3354/OC-PR-3

MEMORÁNDUM UEP 3354/OC-PR-3/ N° 0094/2021

A : ISAAC GODOY, VICEMINISTRO
Viceministerio de MIPYMES - MIC

De : DIEGO BARRETO, Coordinador General
Proyecto 3354/OC-PR-3
Viceministerio de MIPYMES - MIC

Fecha : 24 de junio de 2021

Tema : Respuesta al Memorándum DGAI/0145/2021 – Solicitud
de Informes de Auditoria Externas



Tengo a bien dirigirme a Usted y por su intermedio a Dirección General de Auditoria Interna, donde en su Memorándum DGAI/0145/2021 – Solicitud de Informes de Auditoria Externas, en atención a la Ley 5282/14 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" y para dar cumplimiento a la Resolución CGR N° 147/19 "Por la cual se aprueba la "Matriz de Evaluación de Madurez", a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay -MECIP:2015", donde nos solicitan: **Informe de Auditoria Externa al Viceministerio de MIPYMES, que hayan sido realizadas en el periodo 2021.**

En virtud, a dicha solicitud remito adjunto a la presente, el Informe de la Auditoria de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 del Proyecto de Mejoras de la Capacidades Empresariales de las MIPYMES – Préstamo BID 3354/OC-PR-3, remitida al BID según nota UEP N° 29/2021 de fecha 26 de abril del 2021, y cuenta con la No Objeción del Banco CPR/C/2021/1038 26 de mayo de 2021, donde da por cumplida la cláusula 5.03. "Estados Financieros y otros informes" del Contrato de Préstamo

Aprovecho la oportunidad para despedirme de usted con la más alta estima y consideración,

Atentamente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N°: 0128	Items: 11-50
Fecha: 24/06/21	
Recibido por:	Abog. Diego J. Zelaya R.
<input type="checkbox"/> Dirección de Auditoria Financiera	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Auditoria de Gestión

Providencia: para analizar

Firma: María Eugenia Delgado Segnina
Directora General de Auditoria Interna

Fecha: 30/06/2021

12/07/2021

Elona Blasco González
Directora de Auditoria de Gestión
Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Industria y Comercio
Viceministerio de MIPYMES

Entrada N°:

427

Fecha:

25/06/21

Hora:

Recibido por:

LODICEL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Viceministerio de MIPYMES

A:

Gabinete del Ministro		Secretaría General
Subsecretaría de INDUSTRIA		Asuntos Legales
Subsecretaría de COMERCIO	✓	Auditoría Interna
Gabinete Técnico MIC		Talento Humano
Administración y Finanzas		REPIEX
Otros		Archivo

Providencia:

A sus efectos

Fecha:

28/06/2021

Firma:



JOY LARROZA
Ministro
MIPYMES



Asunción, 26 de abril de 2021

3354/OC-PR-3/UEP N° 29/2021

Señor
JORGE MARÍA SEIGNEUR
Especialista Fiduciario en Gestión Financiera
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

Ref.:3354/OC-PR-3 "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de la MIPYMES". Asunto: **Cumplimiento de la Cláusula 5.03 (a) – Remisión de Informe de Auditoría Externa de Estados Financieros Auditados. Período comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en el marco del **Contrato N° 3354/OC-PR-3 "MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES"**, a los efectos de remitir el Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento de la cláusula 5.03 (a). Presentación de Estados Financieros Auditados.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarte muy atentamente.


DIEGO BARRETO ROJAS
Coordinador General
Proyecto 3354/OC-PR-3




ISAAC GODOY LARROZA
Viceministro
Viceministerio de MIPYMES - MIC

CPR/C/2021/1038
26 de mayo de 2021

Sr. Isaac Godoy Larroza
Viceministro
Ministerio de Industria y Comercio
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo N° 3354/OC-PR-3
"Mejora de las Capacidades Empresariales de
las MIPYMES". **Remisión Informe de
Auditoría Externa Ejercicio Fiscal 2020.**

De nuestra consideración:

Recibimos su nota UEP N° 29/2021 de fecha 26 de abril del 2021, mediante la cual remiten al Banco una copia del informe de auditoría externa del programa de referencia correspondiente al periodo finalizado al 31 de diciembre de 2020, auditado por la firma Gestión Empresarial.

Al respecto, luego del análisis realizado, le informamos que el Banco da por cumplida la cláusula 5.03. "**Estados Financieros y otros informes**". Además, solicitamos tengan a bien considerar los puntos 1 y 2, e informar a los auditores respecto de los puntos 3 y 4.

1. Implementar acciones para mitigar o superar los hallazgos mencionados en el Informe de Control Interno.
2. Implementar para el ejercicio 2021 la estructura del Estado de Efectivo Recibido, Desembolsos Efectuados, Estado de Inversiones Acumuladas y Notas sugerida en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa.
3. Solicitar a los auditores que para futuras auditorías, apliquen en la estructura del dictamen los requerimientos de la NIA 800 (Revisada), de acuerdo a dicha NIA los requerimientos de la NIA 700 (Revisada) Apartado 41) b, relacionado con el párrafo de Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros, por lo que ambas normas deben ser consideradas en el momento de la emisión del Dictamen del Auditor sobre estados financieros de propósito específico con una opinión limpia o no modificada; así como la aplicación de las NIA 705 (Revisada) cuando se trate de opinión modificada (salvedad, opinión desfavorable/adversa y Denegación o Abstención).
4. Con respecto a la Carta de Control Interno emitida por los auditores, queremos requerirles que soliciten a los mismos que para futuras auditorías se ajusten a lo requerido en el documento Guía para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros Auditados (EFA) de octubre 2020 (adjuntamos documento), además cumplan con la siguiente presentación:

CPR/C/2021/1038
26 de mayo de 2021
Pág. 2

Los hallazgos deben ser presentados clasificándolos con los 5 componentes de control interno y deben incluir la siguiente información:

- **Hallazgo No.1** /Título y describir el hallazgo u observación.
- **Efecto** (Consecuencia que genera la condición encontrada)
- **Recomendación** (Acciones dirigidas a resolver la causa de la situación encontrada para evitar que sucedan en el futuro).
- **Respuesta de la Gerencia** Explicación o comentario de la gerencia.

Así mismo cumplir con los requerimientos de los términos de referencia que requieren incluir el nivel de riesgo de los hallazgos. Y si hubieran recomendaciones de años anteriores incluir solamente las que se encuentren parcialmente cumplidas y/o implementadas o las que no se han implementado o no cumplido.

Reciba nuestros cordiales saludos,



Jorge Seigneur
Especialista Fiduciario en Gestión Financiera

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - MIC

**PROYECTO DE LAS MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS
MIPYMES – PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3**

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



Gestión Empresarial
ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABLES



Latinoamérica

PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
"PROYECTO DE LAS MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS
MIPYMES" DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

ESTADOS FINANCIEROS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
"PROYECTO DE LAS MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS
MIPYMES" DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

INFORME DE AUDITORIA PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

	Página
SECCIÓN I	
ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS PERIODO 01 DE ENERO	
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
➤ Informe de los Auditores Independientes	1 – 2
➤ Estado de Flujos de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31.12.2020	3 – 13
SECCIÓN II	
INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO	14 – 17
ANEXOS	
➤ Anexo I – COSO	
➤ Anexo II – Matriz de Riesgo	
➤ Anexo III - Resumen de los Principales Procedimientos de Auditora	

Asunción - Paraguay

SECCIÓN I

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS PERIODO
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contenido	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 – 2
Estado de Flujos de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31.12.2020	3 – 13

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Al Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3
"Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes"
del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que comprenden el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y acumulado a esas fechas, y sus notas, que contienen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa de "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
2. En nuestra opinión, los estados financieros referidos en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el flujo de efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y las inversiones acumuladas del Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 del "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 de las notas a los estados financieros y con los términos del Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, conforme el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Base de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de cierre de nuestro informe. Somos independientes del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes" de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Paraguay, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos es suficiente y apropiada como base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis, Base contable y restricción a la distribución y la utilización

4. Sin modificar nuestra opinión, y al solo efecto informativo destacamos lo siguiente:
 - a) Tal como se describe en la Nota 2.a) de las Notas a los Estados Financieros, informamos que los Estados de Flujos de Efectivo y de Inversiones Acumuladas fueron preparados con base en el método de efectivo, base que reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo es recibido o pagado por el proyecto y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones.
 - b) Este informe está destinado únicamente para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Administración del "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes" (Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3), y no debería ser distribuido o utilizado para otro propósito.

Cuestiones claves de auditoría

5. Cuestiones claves de auditoría, son aquellas que, a nuestro juicio profesional, han sido las de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos aspectos se trataron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre el mismo, y que no proporcionan un dictamen sobre estos asuntos. Hemos determinado los asuntos que se describen a continuación por ser las cuestiones de auditoría clave que deben ser comunicados en nuestro informe.

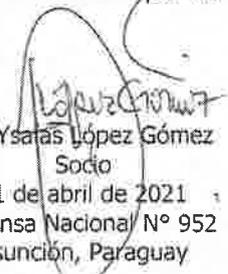
Existen una serie de herramientas básicas para la planificación y la gestión de Proyectos de Desarrollo expuestas en la Guía Metodológica, 4ta. Edición de enero de 2015, que ayudarían en la Gobernabilidad del Proyecto para conducir de forma exitosa la toma de decisiones. Estas herramientas son: Estructura Desglosada del Trabajo (EDT), Matriz de Adquisiciones, Matriz de Comunicaciones, Matriz de Asignación de Responsabilidades (MAR), Matriz de Planificación, entre otras. Durante el año 2020, con el redireccionamiento del enfoque de la asistencia técnica, se ha procedido a la modificación y actualización del Reglamento Operativo del Programa (ROP) y se ha incorporado la herramienta de Gestión de Proyectos PM4R en función al nuevo Reglamento.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

6. La Administración del Proyecto es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en las condiciones contractuales del Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, así como por aquellos controles internos que la Administración considere necesarios para que tales estados estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.


Lic. Ysaías López Gómez
Socio
21 de abril de 2021
Defensa Nacional N° 952
Asunción, Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
Convenio de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
al 31 de diciembre de 2020
(en dólares americanos)

	Periodo terminado en fecha 31 de diciembre de 2020		Periodo terminado en fecha 31 de diciembre de 2019			
	BID 3354/OC-PR-3 US\$	LOCAL US\$	TOTAL US\$	BID 3354/OC-PR-3 US\$	LOCAL US\$	TOTAL US\$
EFFECTIVO RECIBIDO						
Acumulado al comienzo del periodo	797.668,07	-	797.668,07	797.668,07	-	797.668,07
Ajustes al ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Acumulado con ajustes al comienzo del periodo	-	-	-	-	-	-
Durante el periodo						
• Desembolsos recibidos (Anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)						
• Desembolsos recibidos (reembolsos)						
Total efectivo recibido	797.668,07	-	797.668,07	797.668,07	-	797.668,07
DESEMBOLSOS EFECTUADOS						
Acumulado al comienzo del periodo	517.851,24	-	517.851,24	391.726,80	-	391.726,80
Ajustes al ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Acumulado con ajustes al comienzo del periodo	517.851,24	-	517.851,24	391.726,80	-	391.726,80
Durante del periodo						
• Pagos por bienes y servicios	122.004,66	-	122.004,66	126.124,44	-	126.124,44
Total efectivo desembolsado	639.855,90	-	639.855,90	517.851,24	-	517.851,24
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	157.812,17	-	157.812,17	279.816,83	-	279.816,83

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Victor Romero Mendiola
Especialista Financiero Senior
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)



Francisco Cabrera Pavetti
Especialista Técnico Financiero y de Monitoreo de Mipymes
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

Exhibido al solo efecto de su identificación con el Dictamen de fechas:
21 ABR. 2021
GESTION EMPRESARIAL
REGISTRO CCP - P5

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
Convenio de Préstamo BID N° 1354/OC-PR-3

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
al 31 de diciembre de 2020
BID 3354/OC-PR-3

CONCEPTO	Presupuesto Vigente		Acumulado al cierre del ejercicio 2019		Ajustes al Ejercicio Anador		Revisiones durante el ejercicio enero-diciembre 2020		Acumulado al 31 de diciembre de 2020		Saldo Disponible al 31 de diciembre de 2020		
	BID 3354/OC-PR-3	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	BID 3354/OC-PR-3	US\$	US\$	US\$	BID 3354/OC-PR-3	US\$	
	LOCAL	TOTAL	LOCAL	TOTAL	LOCAL	TOTAL	LOCAL	TOTAL	LOCAL	TOTAL	LOCAL	TOTAL	
Proyecto de Mejoras de Capacidades Empresariales de las MIPYMES													
1 - Mejora de Capacidades Empresariales de las MIPYMES		2,000,000,000	0,000	2,000,000,000	517,851,241	9,000	0,000	122,004,448	0,000	122,004,448	219,855,900	0,000	1,780,144,100
1.1 - Ejecución de mejoramiento subestructura física del Programa		2,000,000,000	0,000	2,000,000,000	517,851,241	0,000	0,000	122,004,448	0,000	122,004,448	219,855,900	0,000	1,560,144,100
1.1.1 - Capacitación de Ejecutivos y Operarios de Recepcionistas		790,332,000	0,000	790,332,000	72,340,128	0,000	0,000	35,023,338	0,000	35,023,338	70,316,786	0,000	181,015,242
1.1.2 - Capacitación a beneficiarios		549,668,000	0,000	549,668,000	24,176,444	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	24,176,444	0,000	226,841,798
1.1.3 - Compra e instalación de maquinaria		370,000,000	0,000	370,000,000	234,841,409	0,000	0,000	14,376,338	0,000	14,376,338	278,817,748	0,000	41,081,221
1.1.4 - Compra e instalación de mobiliario		361,000,000	0,000	361,000,000	55,453,912	0,000	0,000	32,076,121	0,000	32,076,121	151,365,410	0,000	484,458,790
1.1.5 - Mantenimiento y reparaciones		278,600,000	0,000	278,600,000	301,456,811	0,000	0,000	50,504,580	0,000	50,504,580	151,365,410	0,000	170,051,370
TOTALES		2,000,000,000	0,000	2,000,000,000	517,851,241	0,000	0,000	122,004,448	0,000	122,004,448	629,672,900	0,000	1,560,144,100

Un dólar al iguala treinta y cinco centavos de peso argentino.



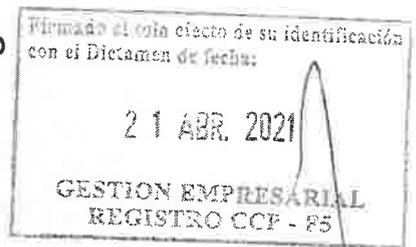
[Signature]
Francisco Cabrera Agosti
Especialista Técnico-Planiador y de Monitoreo de MIPYMES
Unidad Ejecutora del Programa (UEP)

[Signature]
Victor Romero Manciola
Especialista Financiera Senior
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

Información al momento de su identificación en el Dictamen de fecha:
21 ABR. 2021
GESTION EMPRESARIAL
REGISTRO CCP - F5

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020



NOTA 1 - DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han suscripto en fecha 27 de marzo de 2015, el *Contrato de Préstamo N° 3354/OC-PR-3*, destinado al financiamiento y ejecución del Proyecto “MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES”. El Contrato fue aprobado por Ley de la Nación N° 5560, de fecha 11 de febrero de 2016.

El Organismo Ejecutor del Programa “MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES” será el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a través del Vice Ministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, cuyo domicilio es Mariscal López 3333 esquina Dr. Weiss, en la ciudad de Asunción y lo hace a través de la Unidad Ejecutora (UEP), responsable general por la dirección, supervisión, coordinación y evaluación del Programa y tiene la responsabilidad de la coordinación global de la ejecución y seguimiento, actuando como contraparte ante el BID y como representante ante otros Organismos.

El objetivo principal del Programa “MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES”, es contribuir al incremento de la productividad del Paraguay, a través de la implementación coordinada de medidas para las pequeñas y medianas empresas paraguayas conducentes a: (i) facilitar su acceso al financiamiento de mediano y largo plazo; y (ii) mejorar sus capacidades empresariales.

Los objetivos específicos del Programa son: (a) contribuir a mejorar las capacidades gerenciales y técnicas y desarrollar planes de negocio para que las MIPYMES puedan ser sujetos de crédito del sistema financiero; y (b) generar condiciones de mejora para el acceso a fuentes de financiamiento.

El Proyecto llevará a cabo actividades que se enmarcan dentro de un componente único denominado “Mejora de las Capacidades Empresariales de las PYME”, el cual tiene como propósito proporcionar apoyo técnico para mejorar las capacidades gerenciales y técnicas, como asimismo desarrollar planes de negocios para que las MIPYMES puedan ser sujetos de crédito del sistema financiero, ya sea a través de la Agencia Financiera de Desarrollo o cualquier otra fuente de financiamiento disponible, con el fin de aumentar la productividad a nivel de la empresa.


Victor Romero M.
Especialista Financiero Senior
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)




Francisco Cabrera P.
Especialista Financiero y de Monitoreo de Mipymes
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

La asistencia técnica estará orientada a la redacción de un Plan de Negocios que, además de considerarse como uno de los entregables claves, será el instrumento válido para acceder al financiamiento por parte del sistema financiero. Para la atención eficaz de las principales causas de la baja productividad de las MIPYMES, se buscará mejorar, por un lado, las limitadas capacidades empresariales y por otro, el limitado acceso al financiamiento. Para realizar la Capacitación, el Viceministerio de MIPYMES seleccionará, por proceso competitivo, instituciones educativas o técnicas.

Para la mejora de las capacidades empresariales se proponen tres (3) etapas:

- 1) Capacitaciones donde se prevé el desarrollo de siete (7) módulos (Planificación Estratégica, Administración, Costos, Presupuesto, Plan de Negocios, Ingeniería y Producción);
- 2) Formalización en términos administrativos, contables, legales y fiscales; y
- 3) Un seguimiento que permita el entrenamiento, tutelaje y puesta en marcha de los conocimientos teóricos en el propio establecimiento del empresario.

Las etapas estarán relacionadas unas con otras progresivamente y el ciclo tendrá una duración de doce (12) meses, con énfasis teórico-práctico. Se incluye la entrega y evaluación del Plan de Negocios.

Las actividades de las diferentes etapas, el cronograma de implementación y el detalle de cada una de ellas estarán establecidos en el Reglamento Operativo (ROP).

La meta prevista es lograr asistir como mínimo a cuatrocientas (400) MIPYMES de todo el país. De las 400 MIPYMES a ser asistidas, se espera que cien (100) sean lideradas por mujeres, para efectos de concientización en el Paraguay.

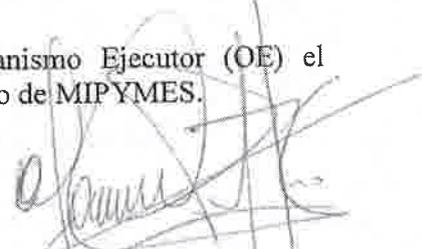
En la selección y contratación de servicios de asistencia deberán aplicarse los procedimientos acordados con el Banco, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 4.02 de las Estipulaciones Especiales.

El costo total del Proyecto se ha estimado en Dos millones de dólares americanos (US\$ 2.000.000), que serán financiados en su totalidad por el Banco Interamericano de Desarrollo.

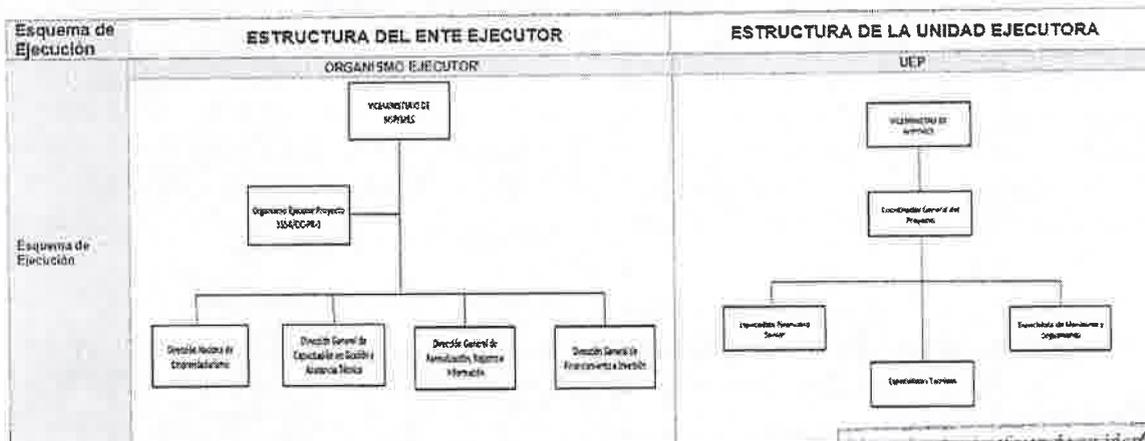
El Prestatario será la República del Paraguay y el Organismo Ejecutor (OE) el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a través del Viceministerio de MIPYMES.


Victor Romero M.
Especialista Financiero Senior
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)




Francisco Cabrera P.
Especialista Financiero y de Monitoreo de Mipymes
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020



Unidad Ejecutora efectúa su identificación con el Dictamen de fecha:

21 ABR. 2021

GESTION EMPRESARIAL
REGISTRO CCP - F5

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de Contabilización

Los Estados Financieros fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo es recibido o pagado por el Programa y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, aunque no se haya producido un movimiento de efectivo.

b) Moneda extranjera

Las registraciones contables se realizan en guaraníes. Los Estados Financieros del Programa se presentan expresados en dólares estadounidenses. Los fondos recibidos y pagos efectuados en guaraníes fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a la fecha de operación, conforme a la información brindada por el Banco Central del Paraguay al respecto, para el financiamiento con Aporte BID.

NOTA 3 - EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Al 31 de diciembre de 2020 el Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 cuenta con fondos disponibles según se muestra a continuación:

Conceptos	US\$ 2020
Efectivo según Estado de Flujos de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	797.668,07
Diferencia de Cambio	0,00
Efectivo Disponible en Bancos (*)	157.952,42

(*) Saldo en Cuenta Bancaria del Banco Central del Paraguay - Cuenta Especial N° MIHA5088USD

Victor Romero M.
 Especialista Financiero Senior
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)



Francisco Cabrera P.
 Especialista Financiero y de Monitoreo de Mipymes
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 4 - GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$ 196.030,65 y está compuesto como sigue:

Detalle	US\$
Efectivo Disponible en Bancos (Ver Nota 3 anterior)	157.952,4
Gastos efectuados pendiente de justificar al Banco	38.219,0
Diferencia de Cambio	(140,25)
Total Anticipos Pendientes de Justificar	<u>196.031,17</u>

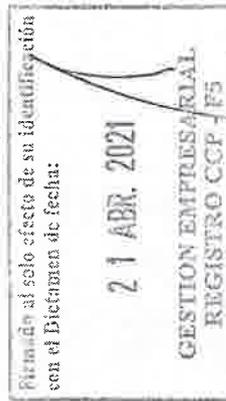
EL detalle de los Gastos Pendientes de Justificación al BID al 31 de diciembre de 2020, por categoría de inversión, se incluye a continuación, el cual registra movimiento:

Categoría de Inversión	Monto En US\$
1 Mejora de Capacidades Empresariales de las MIPYMES	
1.1 Empresas que recibieron asistencia técnica del Programa	
1.1.1 Selección de Beneficiarios y Diagnóstico de Necesidades	14.148,4
1.1.2 Capacitación a beneficiarios	0,0
1.1.3 Apoyo a beneficiarios No formalizados	3.572,8
1.1.4 Apoyo a beneficiarios formalizados	8.932,0
1.1.5 Monitoreo y evaluación	11.565,6
TOTAL	<u>38.219,0</u>

NOTA 5 - ANTICIPO Y JUSTIFICACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 la composición es como sigue:

Concepto	2020 US\$
Saldo de anticipos al comienzo del periodo	316.866,60
Anticipos recibidos durante el periodo	0
Anticipos justificados durante el periodo	120.835,43
Reembolso recibido durante el periodo	0
Saldo de anticipos al cierre del periodo	<u>196.031,17</u>

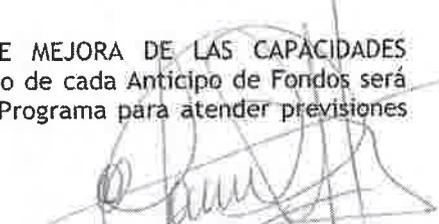


NOTA 6 - ANTICIPOS DE FONDOS

El Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR "PROYECTO DE MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" estableció que el monto máximo de cada Anticipo de Fondos será fijado por el Banco con base en las necesidades de liquidez del Programa para atender previsiones.


Victor Romero M.
 Especialista Financiero Senior
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)




Francisco Cabrera P.
 Especialista Financiero y de Monitoreo de Mipymes
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

periódicas de gastos y en ningún caso el monto máximo de un Anticipo de Fondos podrá exceder la suma requerida para el financiamiento de dichos gastos, durante el periodo máximo de 6 (seis) meses.

En el presente ejercicio no se recibió Anticipos. El saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a US\$ 157.952,42. Ver Nota 3

NOTA 7 - AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2020 no se han efectuado ajustes al ejercicio anterior.

NOTA 8 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el año 2020, el “Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las Mipymes” ha realizado consultorías según el siguiente detalle:

Detalle	2020 US\$
1.1 - Selección de Beneficiarios y Diagnóstico de Necesidades	35.023,58
1.2 - Capacitación a beneficiarios	0,00
1.3 - Apoyo a beneficiarios No formalizados	14.376,38
1.4 - Apoyo a beneficiarios formalizados	22.096,12
1.5 - Monitoreo y evaluación	50.508,58
Total Adquisiciones de Bienes y Servicios (*)	122.004,66

NOTA 9 - CATEGORIAS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2020, el “PROYECTO DE MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES” ha ejecutado consultorías (Empresas recibieron asistencia técnica del Programa) por un total de US\$ 122.004,66 según el siguiente detalle:

Detalle	2019 US\$
1.1 - Selección de Beneficiarios y Diagnóstico de Necesidades	35.023,58
1.2 - Capacitación a beneficiarios	0,00
1.3 - Apoyo a beneficiarios No formalizados	14.376,38
1.4 - Apoyo a beneficiarios formalizados	22.096,12
1.5 - Monitoreo y evaluación	50.508,58
Total Adquisiciones de Bienes y Servicios (*)	122.004,66

NOTA 10 - EFECTIVO RECIBIDO DURANTE EL AÑO

En el año 2020 no se recibió desembolso.


Victor Romero M.
 Especialista Financiero Senior
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)




Francisco Cabrera P.
 Especialista Financiero y de Monitoreo de Mipymes
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020**

NOTA 11 - CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RECIBIDO Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre de 2020 el Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las Mipymes ha aplicado los fondos del financiamiento en las siguientes categorías de inversión:

Detalle	BID 3354 US\$
Proyecto de Mejora de Capacidades Empresariales de las MIPYMES	
1. Empresas recibieron asistencia técnica del Programa	
1.1 - Selección de Beneficiarios y Diagnóstico de Necesidades	35.023,58
1.2 - Capacitación a beneficiarios	0,00
1.3 - Apoyo a beneficiarios No formalizados	14.376,38
1.4 - Apoyo a beneficiarios formalizados	22.096,12
1.5 - Monitoreo y evaluación	50.508,58
Total Categorías de Inversión	122.004,66

Origen y Aplicación de Fondos	(en US\$) Según		Diferencias
	Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	Estado de Inversiones Acumuladas	
Proyecto de Mejora de Capacidades Empresariales de las MIPYMES			
1. Empresas recibieron asistencia técnica del Programa			
1.1 - Selección de Beneficiarios y Diagnóstico de Necesidades	35.023,58	35.023,58	0,00
1.2 - Capacitación a beneficiarios	0,00	0,00	0,00
1.3 - Apoyo a beneficiarios No formalizados	14.376,38	14.376,38	0,00
1.4 - Apoyo a beneficiarios formalizados	22.096,12	22.096,12	0,00
1.5 - Monitoreo y evaluación	50.508,58	50.508,58	0,00
Total	122.004,66	122.004,66	0,00




Victor Romero M.
Especialista Financiero Senior
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)




Francisco Cabrera P.
Especialista Financiero y de Monitoreo de Mipymes
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

Avda. Mcal. López N° 3333 c/Dr. Weiss - Tel: (+595 21) 616.3291

Asunción, Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 12 - CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

La conciliación de los saldos del Programa por categorías de inversión con los registros del Banco Interamericano de Desarrollo al 31 de diciembre de 2020 se muestra en el cuadro a continuación:

CATEGORIAS DE INVERSION	Montos Justificados al BID (LMS 1) (1)	Gastos Pendientes de Justificar al BID al cierre del Ejercicio (2)	Total (3=1+2)	Total según Registros de Ejecutor y Auditado (4)	Diferencias (5=3-4)
	BID	BID	BID	BID	BID
1 - Mejora de Capacidades Empresariales de las MIPYMES	601.636,9	38.218,9	639.855,9	639.855,9	0,0
1.1 - Empresas que recibieron asistencia técnica del Programa	601.636,9	38.218,9	639.855,9	639.855,9	0,0
1.1.1 - Selección de Beneficiarios y Diagnóstico de Necesidades	93.115,3	14.148,4	107.263,7	107.263,7	0,0
1.1.2 - Capacitación a beneficiarios	24.176,8	0	24.176,8	24.176,8	0,0
1.1.3 - Apoyo a beneficiarios No formalizados	275.344,9	3.572,8	278.917,7	278.917,7	0,0
1.1.4 - Apoyo a beneficiarios formalizados	68.599,9	8.832,0	77.532,0	77.532,0	0,0
1.1.5 - Monitoreo y evaluación	140.399,8	11.565,6	151.965,4	151.965,4	0,0
TOTAL GENERAL	601.636,9	38.218,9	639.855,9	639.855,9	0,0

NOTA 13 - CONCILIACIÓN ENTRE LOS IMPORTES QUE FIGURAN COMO RECIBIDO POR EL PROGRAMA DE PARTE DEL BID Y LO DESEMBOLSADO POR EL BANCO

(en US\$)

Según

Concepto	Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados US\$	Registros del Ente Financiado US\$	Diferencia US\$
Anticipos, Reposiciones recibidas y Pagos Directos			
- Convenio de Préstamo BID 3354/OC-PR-3	797.668,07	797.668,07	



Victor Romero M.
Victor Romero M.
 Especialista Financiero Senior
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)



Francisco Cabrera P.
Francisco Cabrera P.
 Especialista Financiero y de Monitoreo de Mipymes
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

Avda. Mcal. López N° 3333 c/Dr. Weiss - Tel: (+595 21) 616.3291

Asunción, Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

NOTA 14 - RESUMEN DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE ADMINISTRAN LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO

El resumen de los movimientos de la Cuenta Especial N° MIHA5088USD durante el periodo 2020 se ha registrado movimientos, se presenta en el cuadro a continuación:

(en US\$)

Conceptos	Movimientos		Saldo
	Crédito	(Débito)	
Efectivo Disponible al cierre 31 de diciembre de 2019	279.957,08		279.957,08
Movimientos desde el 01/01/2020 al 31/01/2020		9.875,94	271.081,14
Movimientos desde el 01/02/2020 al 28/02/2020		19.922,24	250.158,90
Movimientos desde el 01/03/2020 al 31/03/2020		9.934,33	240.224,57
Movimientos desde el 01/04/2020 al 30/04/2020		10.191,19	230.033,38
Movimientos desde el 01/05/2020 al 31/05/2020		4.240,57	225.792,81
Movimientos desde el 01/06/2020 al 30/06/2020		5.620,66	220.172,15
Movimientos desde el 01/07/2020 al 31/07/2020		9.627,61	210.544,54
Movimientos desde el 01/08/2020 al 31/08/2020		14.373,12	196.171,42
Movimientos desde el 01/09/2020 al 30/09/2020		7.146,58	189.024,84
Movimientos desde el 01/10/2020 al 31/10/2020		16.814,94	172.209,90
Movimientos desde el 01/11/2020 al 30/11/2020		0	172.209,90
Movimientos desde el 01/12/2020 al 31/12/2020		14.257,42	157.952,42
Efectivo Disponible al 31 de diciembre de 2020	279.957,08	122.004,66	157.952,42

firmado al solo efecto de su identificación con el Dictamen de fecha:
21 ABR. 2021
GESTION EMPRESARIAL
REGISTRO CCP - F5

Victor Romero M.
 Especialista Financiero Senior
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)



Francisco Cabrera P.
 Especialista Financiero y de Monitoreo de Mipymes
 Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

Avda. Mcal. López N° 3333 c/Dr. Weiss - Tel: (+595 21) 616.3291

Asunción, Paraguay

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
VICEMINISTERIO DE MIPYMES
PROYECTO DE LAS MEJORAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020**

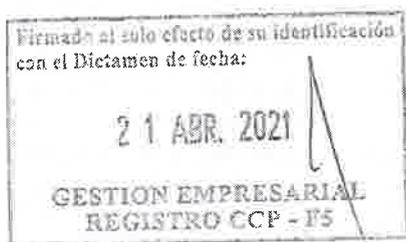
NOTA 15 - CONCILIACIÓN ENTRE EL "TOTAL EJECUTADO" Y EL "TOTAL JUSTIFICADO AL BANCO"

<u>Conceptos</u>	<u>US\$</u>
Total Ejecutado por el Proyecto	797.668,07
Total Justificado al Banco	<u>(601.636,9)</u>
Diferencia (*)	<u>196.031,17</u>

(*) Corresponde a los Gastos Pendientes de Justificación. Ver Nota 4.

NOTA 16 - GASTOS NO ELEGIBLES

Al 31 de diciembre de 2020 no se han identificado Gastos No Elegibles ejecutados por el Proyecto.




Victor Romero M.
Especialista Financiero Senior
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)




Francisco Cabrera P.
Especialista Financiero y de Monitoreo de Mipymes
Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

Avda. Mcal. López N° 3333 c/Dr. Weiss - Tel: (+595 21) 616.3291

Asunción, Paraguay

SECCIÓN II

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS PERIODO
01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Contenido

Páginas

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

14 - 17

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Al Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3
"Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes"
del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

1. Hemos efectuado la auditoría del Estado de Flujos de Efectivo por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2020 del "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes" (Préstamo N° 3354/OC-PR-3) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), financiado con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo bajo el Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos el 21 de abril de 2021.
2. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Guías sobre Informes Financieros y Auditoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Dichas normas requieren el planeamiento y la ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros del Programa están libres de errores significativos.
3. La Administración del "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes" (Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3), es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y proteger los activos, incluidas las obras construidas y otros bienes adquiridos bajo custodia del programa. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la administración del programa para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos del Convenio y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros confiables, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.
4. Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, utilizando la herramienta del enfoque COSO. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación, y evaluamos el riesgo de control para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del programa, y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno, y por lo tanto no la expresamos.



Miembro de

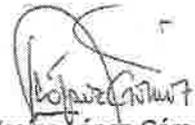


Gestión Empresarial
Estudio de Auditoría y Consultoría

Latinoamérica

Defensa Nacional N° 952 c/ Gral. Santos
C. Postal 1209, Asunción - Paraguay
Tel.: (595-21) 201 630 / 201 621 Fax: (595-21) 223 118
administracion@gestion.ccm.py - www.gestion.com.py
www.smslatam.com

5. Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.
6. En el transcurso de nuestro trabajo hemos observado algunas situaciones relacionadas con el sistema de control interno y su operación, que se informan a continuación, donde es importante destacar que ninguno de ellos debe considerarse como una deficiencia significativa según la definición anterior, que pueda afectar nuestra opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto; pero que, podrían afectar el normal desarrollo del programa en la consecución de sus objetivos. En ese contexto, destacamos que nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y, por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.


Lic. Ysaías López Gómez
Socio
21 de abril de 2021
Defensa Nacional N° 952
Asunción, Paraguay

"PROYECTO DE MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 3354/OC-PR-3

REPORTE DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Comentario sobre la evaluación del Sistema de Control Interno.

Nuestra evaluación del Sistema de Control Interno se ha efectuado utilizando el enfoque COSO (Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission), el cual se define como: "Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la Entidad - Proyecto, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios;
- Promover y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- Cumplir con los estatutos, reglamentos, convenios y otras normas;
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad, y;

En ese sentido, los funcionarios de nivel ejecutivo y el personal en general tienen la responsabilidad de utilizar los recursos con efectividad, eficiencia y economía, a fin de lograr los objetivos para los cuales fueron autorizados. Por lo tanto, tales funcionarios son responsables de establecer, mantener y evaluar periódicamente un sistema de control sólido para:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos,
- Proteger apropiadamente los recursos,
- Cumplir las leyes y reglamentos aplicables; y
- Preparar, conservar y revelar información financiera confiable.

El resultado general de evaluación de 151 puntos, indica que la estructura actual obedece a un Sistema de Control Interno con debilidades, cuyo nivel de riesgo es considerado MEDIO, tal como se expone en el cuadro del **Anexo I**, y que a continuación comentamos los asuntos, más relevantes:

- a) La dirección y administración del proyecto, en concordancia con la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio ha establecido una supervisión independiente del desempeño programa. A efectos de fortalecer esta supervisión, se debería considerar designar un contralor enfocado en la estructura y gestión del Proyecto, y contar con Plan Anual de Trabajo de auditorías puntuales de cumplimiento técnico y financiero conforme los objetivos del Programa.
- b) No se tiene en cuenta la probabilidad de fraude al evaluar estos riesgos, ni los potenciales cambios que podrían afectar significativamente al sistema de control interno.

- c) Los planes de contingencias que permitan dar respuesta oportuna a la ocurrencia de cualquier situación riesgosa deben provenir de la Unidad de Control Interno de la Entidad, a través de la identificación y evaluación de situaciones que puedan afectar significativamente al sistema de control interno, generados por cambios en el ambiente externo, en el modelo de los negocios y en el liderazgo de los gobernantes de turno.
- d) La administración del proyecto no utiliza el enfoque COSO para la evaluación del sistema de control interno.
- e) No existe un Comité de Auditoría.

2. Circularización de Saldos (Informativo).

Como parte de nuestros procedimientos, hemos canalizado a través de la UEP, cartas de pedido de confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2020 para la Dirección de Asuntos Jurídicos del MIC, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Central del Paraguay (BCP) y a la Dirección General de Crédito y Deuda Pública del Ministerio de Hacienda (MH).

A continuación, detallamos el porcentaje de respuestas recibidas a la fecha:

Concepto	Cantidad Circularizada	Acuses Recibidos	Respuestas Obtenidas	Porcentaje de respuestas recibidas
Dirección de Asuntos Jurídicos del MIC	1	1	1	100%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1	1	1	100%
Banco Central del Paraguay (BCP)	1	1	1	100%
Dirección General de Crédito y Deuda Pública (MH)	1	1	1	100%

3. Seguimiento de Medidas Correctivas.

Las observaciones que se presentan a continuación hacen referencia al seguimiento de la situación de las medidas correctivas de la Administración sobre el informe de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2019.

Observaciones y Recomendaciones	Acciones Tomadas por la Administración	Situación Actual	Comentarios de Gestión Empresarial
1. Guía Metodológica – Gestión de Proyectos de Desarrollo (PM4R). a) Estructura Desglosada del Trabajo (EDT). b) Matriz de Adquisiciones. c) Matriz de Riesgo. d) Matriz de Comunicaciones. e) Matriz de Asignación de Responsabilidades (MAR). f) Matriz de Planificación. g) Gestión del Valor Ganado (VG).	Durante el año 2020, con el redireccionamiento del enfoque de la asistencia técnica, se ha procedido a la modificación y actualización del Reglamento Operativo del Programa (ROP) y se ha incorporado la herramienta de Gestión de Proyectos PM4R en función al nuevo Reglamento.	Superado	Ninguno.
2. La Unidad Ejecutora del Proyecto no es monitoreada por la Unidad de Control Interno.	A partir del segundo semestre del 2020, se ha socializado con la Dirección General de Auditoría Interna la situación del Proyecto y se han establecido planes de trabajo para una auditoría integral del Programa.	En Proceso	Consideramos de suma importancia la implementación de evaluaciones periódicas y el acompañamiento sobre la evaluación del sistema control interno de la UEP, que pueda ser encaminada por Dirección General de Auditoría Interna.

ANEXO I



Miembro de



Gestión Empresarial
Estudio de Auditoría y Consultoría

Latinoamérica

Defensa Nacional N° 952 c/ Gral. Santos
C. Postal 1209, Asunción - Paraguay
Tel.: (595-21) 201 630 / 201 621 Fax: (595-21) 225 118
administracion@gestion.com.py - www.gestion.com.py
www.smslatam.com



PORTADA

PLANTILLA RESUMEN DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO



MEC - PROYECTO DE LAS MEDIDAS DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES - (BIO 3264)		FECHA INICIO	10-mar-21	SEÑAL DE ALERTA
EVALUACIÓN: Zinedine Zenta		FECHA FINAL	7-abr-21	
COMPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
1. AMBIENTE DE CONTROL				
1. LA ORGANIZACIÓN DEMUESTRA COMPROMISO CON LA INTEGRIDAD Y LOS VALORES ÉTICOS	2,5	2,5	2,5	1. Riego Bajo
2. EL DIRECTORIO ES INDEPENDIENTE Y EJERCE SUPERVISIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SCI	2,5	2,5	2,5	2. Riego Medio
3. LA DIRECCIÓN ESTABLECE ESTRUCTURA, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD APROPIADAS	2,5	2,5	2,5	3. Riego Bajo
4. LA ORGANIZACIÓN DEMUESTRA COMPROMISO POR RECLUTAR Y MANTENER COLABORADORES COMPETENTES	2,5	2,5	2,5	4. Riego Bajo
5. LA ORGANIZACIÓN DEFINE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS A NIVEL DE CONTROL INTERNO	2,5	2,5	2,5	5. Riego Bajo
TOTAL PONDERACIÓN DE AMBIENTE DE CONTROL		1,48	25	37
2. EVALUACION DEL RIESGO				
6. LA ORGANIZACIÓN DEFINE OBJETIVOS CLAROS QUE PERMITEN IDENTIFICAR Y EVALUAR RIESGOS ASOCIADOS	2,5	2,5	2,5	6. Riego Bajo
7. SE IDENTIFICAN Y ANALIZAN LOS RIESGOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	2,5	2,5	2,5	7. Riego Bajo
8. SE CONSIDERA LA PROBABILIDAD DE FRAUDE AL EVALUAR LOS RIESGOS	2,5	2,5	2,5	8. Riego Medio
9. SE IDENTIFICAN Y EVALUAN LOS CAMBIOS QUE PUEDE AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE AL SCI	2,5	2,5	2,5	9. Riego Medio
TOTAL PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO		1,48	20	38
3. ACTIVIDADES DE CONTROL				
10. DEFINE Y DESARROLLA ACTIVIDADES DE CONTROL, PARA MITIGAR EL RIESGO A NIVELES ACEPTABLES	2,5	2,5	2,5	10. Riego Bajo
11. LA ORGANIZACIÓN DEFINE Y DESARROLLA CONTROLES GENERALES SOBRE TECNOLOGÍA	2,5	2,5	2,5	11. Riego Bajo
12. DESPLIEGA LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, POR MEDIO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS	2,5	2,5	2,5	12. Riego Bajo
TOTAL PONDERACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL		1,35	25	24
4. INFORMACION Y COMUNICACION				
13. OBTIENE Y UTILIZA INFORMACIÓN RELEVANTE Y DE CALIDAD PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SCI	2,5	2,5	2,5	13. Riego Bajo
14. COMUNICA LA INFORMACIÓN INTERAMENTE PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SCI	2,5	2,5	2,5	14. Riego Bajo
15. SE COMUNICA CON GRUPOS DE INTERÉS EXTERNOS SOBRE ASPECTOS CLAVE QUE AFECTAN AL SCI	2,5	2,5	2,5	15. Riego Bajo
TOTAL PONDERACIÓN INFORMACION Y COMUNICACION		1,07	15	16
5. MONITOREO Y CONTROL				
16. REALIZA EVALUACIONES INDEPENDIENTES PARA VER SI LOS COMPONENTES DEL SCI FUNCIONAN	2,5	2,5	2,5	16. Riego Medio
17. SE EVALUA Y COMENTAN LAS EFICIENCIAS ENCONTRADAS A LA ALTA DIRECCIÓN	2,5	2,5	2,5	17. Riego Medio
TOTAL PONDERACIÓN DE MONITOREO Y CONTROL		0,58	15	38
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACION				150,8
				SCI CON DEBILIDADES

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Calificación del riesgo	Puntos	Interpretación
ALTO	220-300	SCI NO CONFIABLE
MEDIO	151-225	SCI CON DEBILIDADES
BAJO	100-150	SCI EFECTIVO

Lic. Ysaias Lopez Gómez
Socio

ANEXO II



Gestión Empresarial
Estudio de Auditoría y Consultoría

Miembro de



Latinoamérica

Defensa Nacional N° 952 c/ Gral. Semor
C. Postal 1209. Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 201 630 y 201 621 Fax: (595-21) 223 118
administración@gestion.com.py - www.gestion.com.py
www.gmplatam.com

ANEXO II-a

Ministerio de Industria y Comercio - MIC
Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3
Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las Mipymes
Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

MATRIZ DE RIESGOS

1	2	3	4	5	6	7	8		9
							Valor	Nivel	
Item	Componente	Tipo Riesgo	Descripción del Riesgo	Impacto	Probabilidad	Calificación	Valor	Nivel	Acción
1	Todo el Programa Operativo - Monitoreo de Auditoría Interna		Retrasos en el seguimiento y monitoreo operativo para avisos y/o correcciones oportunas en la gestión del Programa. Incumplimiento de Cláusulas debido a retrasos de ejecución que derivaría en suspensión de los desembolsos o cancelación del contrato.	2	2	4	4	Medio	Monitorear
2	Todo el Programa Legal			2	2	4	4	Medio	Monitorear

Los componentes de la presente matriz de riesgo se refieren a:

1. Cantidad de riesgos identificados
2. Componente del Programa afectado por el riesgo
3. Tipo de riesgo identificado
4. Descripción del riesgo identificado
5. Impacto: valor que determina el impacto del riesgo en el Proyecto. Se mide en una escala de tres niveles, donde 1 es el más bajo y 3 el más alto.
6. Probabilidad: valor que determina la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Se mide en la misma escala de niveles que el Impacto.
7. Calificación: valor que permite calificar el riesgo según el impacto y la probabilidad de ocurrencia. Se obtiene como producto de multiplicar el Impacto por la Probabilidad.
8. Clasificación: valor que permite identificar los riesgos según su valor y nivel.
9. Acción: establece el orden de prioridad que merece el control o mitigación del riesgo.

Lic. Ysabel López Gómez
Socio

Ministerio de Industria y Comercio - MIC
Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3
Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes
Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020

MATRIZ DE RIESGOS

Clasificación de Impacto	
Nivel	Significado
Alto	3
Medio	2
Bajo	1

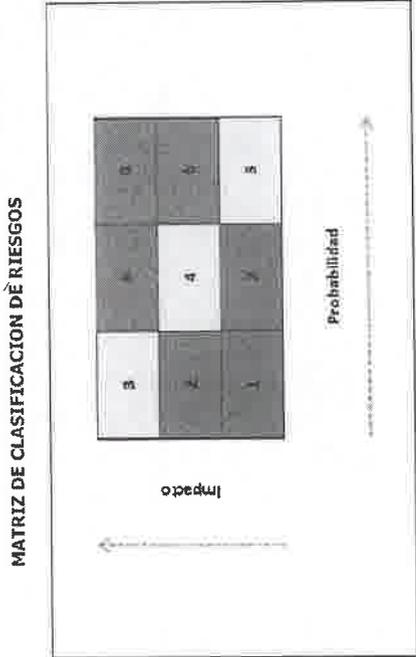
Afecta de manera importante los resultados y la sostenibilidad del Proyecto.
 Aunque se considera importante la consecuencia, es de menor su grado de materialización que en el nivel Alto.
 No se considera importante el efecto, o no hay suficientes razones para pensar que el riesgo es una amenaza para los resultados.

Clasificación de Probabilidades	
Nivel	Significado
Alto	3
Medio	2
Bajo	1

Existen factores de riesgo (antecedentes o resultados de evaluaciones) que sumados indican una alta posibilidad de ocurrencia.
 El riesgo podría presentarse con una posibilidad menor que Alta.
 Los antecedentes permiten concluir que la posibilidad de ocurrencia del riesgo es baja, o no proporcionan una base suficiente como para considerarlo de un nivel medio o alto.

Acciones para los diferentes niveles de riesgo	
Nivel	Significado
6 y 9	Alto
3 y 4	Medio
1 y 2	Bajo

Controlar: se requieren acciones de mitigación.
 Monitorear: se requiere que el Proyecto haga un seguimiento del riesgo para analizar si la probabilidad o el impacto ha cambiado.
 Aceptar: es mejor aceptar el riesgo ya que el impacto no es significativo.



Lic. Yeziel López Gómez
 Socio

ANEXO III



Miembro de



Defensa Nacional N° 982 c/ Grol. Santos
C. Postal 1209, Asunción - Paraguay
Tel.: (595-21) 201 630, / 201 621; Fax: (595-21) 225 118
administracion@gestion.com.py - www.gestion.com.py
www.smslatam.com

Anexo III

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

ANTECEDENTES DEL EXAMEN: Ministerio de Industria y Comercio (MIC) contrató los servicios profesionales de la Consultora Gestión Empresarial para realizar la Auditoría Externa Independiente de los Estados Financieros del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 del "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MiPymes", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3.

Nuestro trabajo incluyó entre otros una planeación, la evaluación y prueba de la estructura y sistemas de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que nos permitieron alcanzar conclusiones razonables sobre las cuales hemos basado nuestras opiniones. Al realizar nuestro trabajo, hemos puesto atención especial a lo siguiente:

- Que todos los fondos del Proyecto – externos o de contraparte - hayan sido utilizados de acuerdo con las condiciones del convenio, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionado en el financiamiento.
- Que los bienes y servicios financiados hayan sido adquiridos de acuerdo con los términos del Convenio.
- Que el Ejecutor del Proyecto mantenga todos los documentos de respaldo, y cuenta relacionada al Proyecto que sea necesario, incluyendo los gastos reportados a través de las justificaciones de desembolsos y las Cuentas Especiales. Deben existir enlaces claros entre los registros contables y los informes presentados al BID.
- Que cuando se utilice la Cuenta Designada, ésta debe ser mantenida de acuerdo con las provisiones del Convenio.
- Que las cuentas del Proyecto sean preparadas de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad consistentemente aplicadas, y dar una visión razonable y verdadera de la situación financiera del Proyecto al final del período, así como los recursos y gastos para el año terminado en esa fecha.

La auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Guías sobre Informes Financieros y Auditoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, por consiguiente, incluyó las pruebas a los registros contables que se consideraron necesarias bajo las circunstancias.

A. ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN GENERAL

Se estableció el desarrollo de la estrategia general para la conducción y el alcance esperado en el examen. La determinación de la naturaleza, extensión y oportunidad de la planeación estuvo de acuerdo con el tamaño y complejidad de las operaciones del Proyecto y el conocimiento de sus actividades.

Lic. Ysaías López Gómez
Socio

Para el efecto se tuvieron en cuenta:

- Marco legal (Convenios).
- Organización.
- Políticas y procedimientos internos.
- Preparación del archivo permanente - Actualización.
- Contratos vigentes.
- Estructura de los estados contables (significatividad).
- Normas contables utilizadas - Valuación.
- Normas legales aplicadas.
- Informes: preliminares y final.

B. PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

A efectos de obtener una razonable confianza sobre la integridad, exactitud y oportunidad de los registros y procedimientos, se realizaron:

- Estudio y evaluación de los procedimientos administrativo-contables y controles internos de los principales ciclos administrativos - Método narrativo.
- Pruebas sobre los ciclos relevados.

Flujo de Fondos

Ingresos (Financiamiento)

- Revisión de las fuentes de ingresos, integridad, apropiación contable, documentación, administración.
- Revisión de la protección y control de la documentación.
- Depósitos en bancos.

Egresos (Categoría de desembolso) / Pagos (Justificaciones)

- Revisión de los egresos, sean amortización de pasivos, gastos, inversiones, etc.
- Seguimiento de la aplicación correspondiente (elegibilidad del gasto)
- Autorizaciones, aspectos legales y reglamentarios.
- Documentación, razonabilidad, registración y control.
- Realización de pruebas tendientes a cerciorarnos de la razonabilidad de las compras y/o gastos, documentación de respaldo e imputación contable, y su ajuste a los términos del Convenio. Específicamente: obras, bienes, consultoría, capacitación, mantenimiento, operativos, otros.

Contratos

- Revisión de contratos importantes vigentes y/o que afecten a los estados auditados (consultoría, capacitación, mantenimiento).
- Relacionar los contratos con las inversiones de infraestructura, o servicios correspondientes y/o bienes.
- Consistencia con la documentación y el contrato.
- Registros contables, control y seguimiento
- Asuntos legales y reglamentarios.

Lic. Ysaias López Gómez
Socio

Anexo III

Sueldos y Jornales

- Autorizaciones, nombramientos, niveles salariales.
- Revisión de carpeta de antecedentes de funcionarios.

Aspectos Legales

- Convenio de Préstamo BID N° 3354/OC-PR.
- Seguimiento de condiciones del Convenio que tengan efecto contable y/o financiero.
- Ajuste a leyes nacionales y propias de la gestión administrativa del Convenio.

C. PRUEBAS SUSTANTIVAS

A efectos de validar saldos contables y su ajuste a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.) se realizaron, entre otros, los siguientes trabajos:

Disponibilidades

- Circularizaciones.
- Revisión de Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Especiales
- Verificación de partidas
- Otros.

Obras - Muebles y Equipos - Materiales

- Inventarios Selectivos - Registros.
- Altas - Bajas - Documentación de respaldo, imputaciones.
- Inventario Permanente (salidas, entradas, saldo).

Deudas, Previsiones y Provisiones

- Movimientos y documentaciones de respaldo.
- Análisis de Cuentas.
- Pagos.

LIC. YSEB López Gómez
Fiscía